

La feria judicial se extenderá desde el 23 de diciembre hasta el 31 de enero

Categoría: Noticias

Publicado: Viernes, 18 Noviembre 2022 09:54

Este año la feria judicial ordinaria se extenderá desde la 00.00 horas del día 23 de diciembre hasta las 24 horas del día 31 de enero de 2023.

Así lo dispuso el Superior Tribunal de Justicia a través del punto octavo de la Acordada 3143 emitida ayer, con las firmas del presidente Ricardo Alberto Cabrera y los ministros Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Guillermo Horacio Alucín.

El artículo 16 de la Ley Orgánica Judicial dispone que el STJ debe fijar las fechas correspondientes a la Feria Judicial Ordinaria y al descanso compensatorio de quienes deban prestar servicios en la misma.

En atención a esta normativa los ministros establecieron la fecha de la feria judicial ordinaria correspondiente al presente periodo 2022 y dispusieron además que el descanso compensatorio de quienes sean convocados para prestar servicios en el período de receso, se extenderá desde las 00.00 horas del día 03 de Febrero hasta las 24 horas del día 14 de Marzo -inclusive- del año 2023.

El horario laboral durante la feria será de 08 a 12.